

# AUTORIDADES Y PERSONAL

## Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

### 2355

*ORDEN de 24 de mayo de 2016, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se aprueban la convocatoria y las bases específicas del concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Industria y energía» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.*

La Orden de 9 de julio de 2015, del Consejero de Administración Pública y Justicia, aprueba las bases generales del concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

Para la materialización de cada proceso de provisión es necesaria la convocatoria y publicación de las bases específicas que han de regir la convocatoria de plazas de los niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Industria y energía», en las que se especifiquen las particularidades de cada uno de ellos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y siguientes de la Ley de Función Pública Vasca y en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de las Administraciones Públicas Vascas, aprobado por Decreto 190/2004; en virtud de la competencia atribuida en el artículo 6.1.j) de la citada Ley, y emitidos los informes preceptivos por parte de los órganos competentes,

#### RESUELVO:

Primero.– Convocar el concurso específico para la provisión de las plazas relacionadas en el anexo II.

Segundo.– Aprobar las bases específicas que han de regir dicho concurso, que se establecen en el anexo I.

#### DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Administración Pública y Justicia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

## DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de mayo de 2016.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,  
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.

## ANEXO I

Bases específicas que han de regir el concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Industria y energía» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

1.– Objeto.

Es objeto de las presentes bases establecer la comisión de valoración, la solicitud, el tipo de prueba y las plazas objeto de provisión, mediante el sistema de concurso de los puestos de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Industria y energía» de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos que se relacionan en el anexo II.

2.– Presentación y admisión de solicitudes.

2.1.– Las solicitudes para tomar parte en el presente concurso deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las bases específicas en el Boletín Oficial del País Vasco.

Las personas que deseen participar deberán realizar la solicitud a través de Intranet, cumplimentando el modelo disponible el apartado de concurso. Las solicitudes que se presenten por esta vía obtendrán un acuse de recibo.

2.2.– Excepcionalmente se podrá presentar el modelo que se publica como anexo IV de esta convocatoria, dirigiendo su solicitud al Director de Función Pública; si la persona concursante participara desde las situaciones de servicios especiales o de excedencia por cuidado de hijo o hija la presentará en los Registros de los Departamentos, Organismos Autónomos y Entes públicos de derecho privado en donde mantenga reserva de puesto; en los supuestos de excedencia voluntaria en los Registros de los Departamentos, Organismos Autónomos y Entes públicos de derecho privado donde hubiera ocupado puesto por última vez.

2.3.– Solicitudes condicionadas.

Cuando, por razones de convivencia familiar, dos personas que cumplan los requisitos para participar estén interesadas en obtener puestos de trabajo en una misma localidad o localidades próximas en este concurso, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambas los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada una de ellas, a los puestos de dicha localidad.

2.4.– Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá modificación alguna a las peticiones formuladas. No obstante, las personas concursantes voluntariamente podrán desistir de su participación en el concurso en el plazo establecido para las reclamaciones a la relación provisional de adjudicaciones.

2.5.– Podrán solicitarse, por orden de preferencia, cuantas vacantes convocadas se deseen, siempre que se reúnan los requisitos previstos para su desempeño.

2.6.– Las personas que deseen participar a plazas ofertadas en más de un concurso o por diferentes cuerpos deberán ordenar todas las plazas a las que aspiran por orden de preferencia. Para ello, y tras la publicación de los resultados definitivos de la Fase II de todos los concursos específicos convocados y, mediante Resolución del Viceconsejero de Función Pública, se abrirá un plazo de 5 días hábiles para que las personas interesadas registren la totalidad de las plazas ordenadas por orden de preferencia, tanto de los concursos específicos como del general, sin que sea posible modificar el orden de las plazas efectuado dentro de cada concurso.

2.7.– A las solicitudes se acompañará, en su caso, la justificación documental de cumplimiento de los requisitos exigidos para el acceso al puesto y de los méritos que se aleguen, en los términos que se especifican en la base 8 de las bases generales. En el caso de solicitud por vía electrónica la acreditación de méritos o requisitos se deberá realizar en el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de no presentarse en los plazos previstos, se entenderá como no acreditados.

### 3.– Valoración de méritos (fase II).

En esta fase la valoración de méritos se realizará en función de los conocimientos y destrezas más relevantes de cada puesto, de acuerdo a los criterios establecidos en la base 6 de las bases generales.

Quienes aspiren a alguno de estos puestos deberán realizar una prueba de caso práctico relacionada con las tareas propias del puesto.

510051: Coordinador/a administración industrial y energética

511260: Inspector/a de instalaciones radiactivas

Quienes aspiren a alguno de estos puestos deberán realizar una prueba de elaboración de proyecto relacionado con las tareas propias del mismo.

511331: Responsable administración industrial

### 4.– Comisión de Valoración.

La comisión está compuesta por los siguientes miembros:

Presidencia:

Titular: Adolfo González Berruete

Suplente: Jesús Cospedal Pérez-Cosio

Vocalía:

Titular: Jose Miguel Muñoz San Martín

Suplente: Jose Francisco Guereña Miranda

Vocalía:

Titular: M.ª Jesús Markaida Uriarte

Suplente: Gerardo Hilera Crespo

Vocalía:

Titular: Juan Ignacio Ibarroondo Unamunzaga

Suplente: Sabino Zugadi Barron

Secretaría:

Titular: Nuria Navarro Hernández

Suplente: David Salinas-Armendariz González-Urbina

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

Orrialdea /Página: 1

ESKEINITAKO LAN POSTUZERRENA  
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOSBerriazko Ossagarria Maila : I-A  
Nivel Complemento Específico :

		Atxikipena		Derr. Ber. Ded.		Ber. Ded.	
		Adm. Tal K. Au. Es. D.O Dot. H.E. Egun		Eza. Err.		Lan-egoitza	
		Adm. Gr. Cu. Op. Es. C.D Dot. P.L. Precep.		Con. Reg.		Destino	
S/Adm.Bgitararen Atala	Lanp.	Lanpostuaren Izena					
D/Océntro Orgánico	Puesto	Denominación Puesto					
03 EN.MEAT.IND.ADMIN.ZU	511331	INDUSTRIA-ADMINISTRACIÓAREN ARDURADUNA	EAE	A02EU028	28	1	3
D.EN.MTN.ADMIN.INDUS		RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	CAE				
03 EN.MEAT.IND.ADMIN.ZU	511331	INDUSTRIA-ADMINISTRACIÓAREN ARDURADUNA	EAE	A02EU028	28	2	3
D.EN.MTN.ADMIN.INDUS		RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	CAE				

## RELACIONES ESKERINTAKO LANPOSTUZEAREN TRABAJO OFERTADOS

Berriarrazko Osagarraria Maila : II-B  
Nivel Complemento Específico:

S/Edm. Egituraren Atala		Lanp. Lanpostuaren Izena		Atxikipena		Derr. Ber. Ded.		Mer. Ber.	
D/O Centro Orgánico		Puesto Denominación Puesto		Adm. Tal. Ki. Au. Es. D.O. Dot. H.E. Egu. Err. Lan-egoitza		Adm. Gr. Cu. Op. Es. C.D. Dot. P.L. Precep. Esp. Ded.		Mer. Mer. Esp.	
03 ARABAKO LUR. ORDEZ. DELEG. TER. ALAVA		510051 INDUSTRIA-ETA ENERGIA-ADMINISTRAZIOAREN KOORD. COORDINADOR/A ADMIN. INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA		Adm. Adscripc.		Fecha Con. Reg.		Destino	
S/Edm. Egituraren Atala	Lanp. Lanpostuaren Izena	EAE	A	A02EU028	27	1	3	1994/10	100% VITORIA-GASTEIZ
D/O Centro Orgánico	Puesto Denominación Puesto	CAE	A	A02EU032					EZ NO
03 ARABAKO LUR. ORDEZ. DELEG. TER. ALAVA	510051 INDUSTRIA-ETA ENERGIA-ADMINISTRAZIOAREN KOORD. COORDINADOR/A ADMIN. INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	EAE	A	A02EU032					EZ NO
		CAE	A	A02EU032					
		EAE	B	A04EU039					
		CAE	A	A04EU039					
		EAE	B	A04EU040					
		CAE	A	A04EU040					
		EAE	B	A04EU041					
		CAE	A	A04EU041					
		EAE	B	A04EU051					
		CAE	A	A04EU051					
03 ARABAKO LUR. ORDEZ. DELEG. TER. ALAVA	510051 INDUSTRIA-ETA ENERGIA-ADMINISTRAZIOAREN KOORD. COORDINADOR/A ADMIN. INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	EAE	A	A02EU028	27	7	3	100% VITORIA-GASTEIZ	EZ NO
		CAE	A	A02EU032					
		EAE	B	A04EU032					
		CAE	A	A04EU032					
		EAE	B	A04EU039					
		CAE	A	A04EU039					
		EAE	B	A04EU040					
		CAE	A	A04EU040					
		EAE	B	A04EU041					
		CAE	A	A04EU041					
		EAE	B	A04EU051					
		CAE	A	A04EU051					
03 BIZKAIKO LUR. ORDEZ. DELEG. TER. BIZKAIA	510051 INDUSTRIA-ETA ENERGIA-ADMINISTRAZIOAREN KOORD. COORDINADOR/A ADMIN. INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	EAE	A	A02EU028	27	9	3	100% BILBAO	EZ NO
		CAE	A	A02EU032					
		EAE	B	A04EU032					
		CAE	A	A04EU032					
		EAE	B	A04EU039					
		CAE	A	A04EU039					

EAE	B	A04EU040
CAE		
EAE	B	A04EU041
CAE		
EAE	B	A04EU051
CAE		

jueves 2 de junio de 2016

## RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

Berriakoz Osaagarria Maila : II-B  
Nivel Complemento Específico:

S/Endm. Egituraren Atala	Lamp.	Lampostuaren Izena	Derr.	Ber.	Ded.	Ber. Err.	Lan-egoitza	Mer.	Ber.
D/Centro Orgánico	Puesto	Denominación Puesto	Adm. Tal. Xf. Au. Es.	D.O. Doc. H.E.	Egan	Eza. Err.	Con. Reg.	Mer.	Mer.
03 GIPUZKOAKO LU. ORDEZ DELLEG. TER. GIPUZKOA	51.0051 INDUSTRIA- ETA ENERGIA-ADMINISTRAZIOAREN KOORD. COORDINADOR/A ADMIN. INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA		Adm. Gr. Cu. Op. Es.	C.D. Dot. P.L.	Precep.	Esp. Ded.	Destino	Esp.	Esp.
Atxikipena----									
			EAE A	A02EU028	27	2	3	1994/10	100% DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
			CAE						NO
			EAE A	A02EU032					
			CAE						
			EAE B	A04EU032					
			CAE						
			EAE B	A04EU039					
			CAE						
			EAE B	A04EU040					
			CAE						
			EAE B	A04EU041					
			CAE						
			EAE B	A04EU051					
			CAE						
			EAE A	A02EU028	27	4	3	2014/03	100% DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
			CAE						NO
			EAE A	A02EU032					
			CAE						
			EAE B	A04EU032					
			CAE						
			EAE B	A04EU039					
			CAE						
			EAE B	A04EU040					
			CAE						
			EAE B	A04EU041					
			CAE						
			EAE B	A04EU051					
			CAE						
03 GIPUZKOAKO LU. ORDEZ DELLEG. TER. GIPUZKOA	51.0051 INDUSTRIA- ETA ENERGIA-ADMINISTRAZIOAREN KOORD. COORDINADOR/A ADMIN. INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA		EAE A	A02EU028	27	8	3	1992/10	100% DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
			CAE						NO
03 GIPUZKOAKO LU. ORDEZ DELLEG. TER. GIPUZKOA	51.0051 INDUSTRIA- ETA ENERGIA-ADMINISTRAZIOAREN KOORD. COORDINADOR/A ADMIN. INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA		EAE A	A02EU032					
			CAE						
			EAE B	A04EU032					
			CAE						
			EAE B	A04EU039					
			CAE						
			EAE B	A04EU040					
			CAE						
			EAE B	A04EU041					
			CAE						
			EAE B	A04EU051					
			CAE						

jueves 2 de junio de 2016

EAE	B	A04EU041
CAB		
EAE	B	A04EU051
CAB		

jueves 2 de junio de 2016

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

Orrialdea /Página: 6

Berariazko Osgarria Malla : III-A  
Nivel Complemento Específico:

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

S/Eadm.Egituraren Atala	Lamp.	Lanpostuaren Izena		---	-Atxikipena---	Derr.	Ber.	Ded.		Mer.	Ber.	Mer.	
D/Océntro Orgánico	Puesto Denominación Puesto			---	-Adicisp.---	Adm. Tal. Ki.Au.Es. D.O Dot.H.E. Egun	Eza	Err.	Lan-egoitza	---	---	---	---
03 EN.MEAT.IND.ADMIN.ZU D.EN.MIN.ADMON.INDUS	5111260 INSTALAZIO ERRADIAKTIBOEN IKUSKATZAILEA INSPECTOR/A DE INSTALACIONES RADIACTIVAS			---	---	Adm. Gr. Cu.Op.Es. C.D Dot.P.L. Precep.	Con. Reg.	Exp. Ded.	Destino	---	---	---	---
						EAE	A	A02EU015	25	3	3	2014/03 216	100%
						CAB						VITORIA-GASTEIZ	EZ
						EAE	A	A02EU028					NO
						EAE	B	A04EU032					
						CAB							
03 EN.MEAT.IND.ADMIN.ZU D.EN.MIN.ADMON.INDUS	5111260 INSTALAZIO ERRADIAKTIBOEN IKUSKATZAILEA INSPECTOR/A DE INSTALACIONES RADIACTIVAS			---	---	EAE	A	A02EU015	25	4	3	2014/03 216	100%
						CAB						VITORIA-GASTEIZ	EZ
						EAE	A	A02EU028					NO
						EAE	B	A04EU032					
						CAB							
08 OS.PLAN.ANT.ABALU.Z. D.PLAN.ORD.EVAL.SANI	5111260 INSTALAZIO ERRADIAKTIBOEN IKUSKATZAILEA INSPECTOR/A DE INSTALACIONES RADIACTIVAS			---	---	EAE	A	A02EU015	25	2	3	100%	VITORIA-GASTEIZ
						CAB							EZ
						EAE	A	A02EU028					NO
						EAE	B	A04EU032					

2016ko maiatzaren 24ko DETALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

SAILAK ETA ERAKUNDE AUTONOMOAK DAGOZKIEN GAKOEN AZALPENA  
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Saila/Eraik.	Sailaren/Organismoaren Azalpena
Dpto./Org.	Denominación del Departamento/Organismo
03	EKONOMIAREN GARAPENA ETA LEHIAKORTASUNA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
08	OSASUNA SALUD

jueves 2 de junio de 2016

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

KIDEGOEI DAGOZKIENT GAKOEN AZALPENA  
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A CUERPOS

Kidegoa	Kidegoaren Izena
Cuerpo	Denominación del Cuerpo
A02EU015	T.G. -M. K. AUKERA :FISIKAN LIZENTZIATUA S. F. OPCIÓN: LIC. FÍSICA
A02EU028	T.G. -M. K. AUKERA :INDUSTRI - INGENIERIA S. F. OPCIÓN: INGENIERÍA INDUSTRIAL
A02EU032	T.G. -M. K. AUKERA :MEATZE - INGENIERIA S. F. OPCIÓN: INGENIERÍA DE MINAS
A04EU032	E.-M. T. AUKERA :INDUSTRI INGENIERU TEKNIK. / KIMIKIA ESP T.G.M. OPCIÓN: I. T. INDUST. ,ESPEC. QUÍMICA INDUSTRIAL
A04EU039	E. M. T. AUKERA :INDUSTRI - INGEN. TEK. ELECTRIZITATE ESP T.G.M. OPCIÓN: I. T. INDUST. ,ESPEC. ELECTRICIDAD
A04EU040	E.-M. T. AUKERA :INDUSTRI - INGEN. TEK. INDUSTR- ELEKTRON. ESP T.G.M. OPCIÓN: I. T. INDUST. ,ESPEC. ELECTRÓNICA INDUST.
A04EU041	E.-M. T. AUKERA :INDUSTRI - INGEN. TEK. , MEKANIKA ESP T.G.M. OPCIÓN: I. T. INDUST. ,ESPEC. MECÁNICA
A04EU051	E.-M. T. AUKERA :INDUSTRIA -DISEÑUO INGENIERU TEKNIK. T.G.M. OPCIÓN: I. T. DISEÑO INDUSTRIAL

2016ko maiatzaren 24ko DETALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

EZAGUPEN BEREZITUEI DAGOZKIEEN GAKOEN AZALPENA  
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Ezagueraaren Azalpena  
Denominación del Conocimiento

216

INSTALAZIO ERRADIKATIBOK IKUSKATZERO AITORTUZ, SEGURTASUN NUKLEARREKO  
KONTSEILUAK LUZATUTAKO BAINENA BAINENA

AUTORIZACION CORRESPONDIENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR QUE FACULTE PARA LA  
REALIZACION DE INSPECCIONES DE INSTALACIONES RADIACTIVAS

## ANEXO III

## CERTIFICADO DE MÉRITOS ADQUIRIDOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DISTINTAS A LA CONVOCANTE

ADMINISTRACIÓN:

DEPARTAMENTO/ORGANISMO:

D./D.º:

CARGO:

1.- Datos personales			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	DNI
Cuerpo o Escala			Grupo
Administración a la que pertenece			
Situación Administrativa		Fecha inicio situación:	
Fecha de la toma de posesión del último puesto obtenido en concurso de traslados:			
Si el puesto anterior ha sido amortizado o la persona removida, indicarlo expresamente:			

2.- Grado Personal	
Grado	Fecha

3.- Antigüedad					
a) Antigüedad:	Grupo de titulación	Cuerpo	Puesto	Fecha inicio	Fecha fin

4.- Experiencia laboral en los últimos 10 años en otras Administraciones Públicas							
Denominación del Puesto	Funciones del puesto		Situación	Cese por amortización	Nivel CD	Desde la fecha	Hasta la fecha

ANEXO IV  
ÁREA DE CONOCIMIENTO  
INDUSTRIA Y ENERGÍA

*N.º Solicitud(1):*

<b>1.- Datos Personales</b>				
1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	DNI	Sexo
<b>2.- Datos personales a llenar por el personal de otras Administraciones</b>				
Domicilio (n.º y piso)			Código Postal	
Teléfono		Correo electrónico		
Territorio Histórico		Municipio		
<b>3.- Solicitud condicionada a la adjudicación de un puesto de trabajo en la misma localidad, por razones de convivencia, del personal funcionario</b>				
DNI	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	
Territorios Históricos			Municipios	
<b>4.- Datos administrativos del personal de Administración General</b>				
Cuerpo de la CAE <input type="checkbox"/> A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2 <input type="checkbox"/> D1 <input type="checkbox"/> E1				
Opción o escala en el caso de pertenencia a Cuerpo Facultativo				
<b>5.- Datos administrativos de personal funcionario docente de la CAE, funcionario y estatutario de Osakidetza y de otras Administraciones Públicas</b>				
Tipo de Personal Personal funcionario docente <input type="checkbox"/>		Personal funcionario y estatutario de Osakidetza <input type="checkbox"/>	Personal funcionario de otras Administraciones Públicas <input type="checkbox"/>	
Cuerpo				
<b>6.- Personal funcionario con discapacidad</b>				
Tipo de discapacidad				Porcentaje
Especifique, en su caso, el motivo y adaptaciones del puesto que considere necesarios				

(1)Cada persona deberá presentar un impreso de solicitud por cada cuerpo. Estas solicitudes deberán estar numeradas de forma correlativa (1, 2, 3, etc.). Este número de solicitud debe corresponder con el número indicado en las hojas de solicitud de plazas.

**7.- Euskera****Denominación del título****8.- Titulaciones****Denominación del título****9.- Cursos de perfeccionamiento****Denominación del curso****10.- Docencia****Denominación del curso****11.- Actividades de Investigación****Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones****12.- Idiomas****Denominación del título o certificado**

<b>13.– Documentación que se adjunta</b>	
Certificado de trabajo desarrollado	SI <input type="checkbox"/>
Copias o certificados de títulos académicos	SI <input type="checkbox"/>
Copias de cursos recibidos	SI <input type="checkbox"/>
Certificados de antigüedad en la Administración	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de grado	SI <input type="checkbox"/>
Certificado acreditativo del conocimiento de euskera	SI <input type="checkbox"/>
Certificados de idiomas	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de discapacidad	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de convivencia	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de requisitos específicos	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de cursos impartidos –docencia–	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de comunicaciones y ponencias	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de participación en proyectos de investigación	SI <input type="checkbox"/>
Original o certificado de publicaciones	SI <input type="checkbox"/>

14.- Puestos solicitados									
Orden	Código de Puesto	Dotación	Orden	Código de Puesto	Dotación	Orden	Código de Puesto	Dotación	
1			32			63			
2			33			64			
3			34			65			
4			35			66			
5			36			67			
6			37			68			
7			38			69			
8			39			70			
9			40			71			
10			41			72			
11			42			73			
12			43			74			
13			44			75			
14			45			76			
15			46			77			
16			47			78			
17			48			79			
18			49			80			
19			50			81			
20			51			82			
21			52			83			
22			53			84			
23			54			85			
24			55			86			
25			56			87			
26			57			88			
27			58			89			
28			59			90			
29			60			91			
30			61			92			
31			62			93			

En el supuesto de aspirantes con Perfil lingüístico 3 acreditado que deseen optar a plazas de Perfil lingüístico 4 con preceptividad vencida también deberán solicitarlo en el cuadro anterior.

En la gestión del concurso, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero del Departamento de Administración Pública y Justicia siendo el órgano administrativo responsable del fichero el propio Departamento y pudiendo ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección de Función Pública.

A la presente solicitud se acompañan las certificaciones, justificantes, fotocopias, etc. de los méritos alegados. La persona abajo firmante solicita ser admitida al concurso y declara ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

, a de de 2016

Firma